



Las Necesidades Educativas Especiales en la Educación Primaria

**Instituto para el Desarrollo Curricular
y la Formación del Profesorado**

Area de Necesidades Educativas Especiales

Equipo de trabajo que ha elaborado este documento:

Angel de Carlos García
Amaia Arregi Martínez
Trinidad Rubio Carcedo

Con la colaboración de:

Alicia Sainz Martínez
M^a Luisa Jaussi Nieva
Rafael Mendia Gallardo

PRESENTACION

Una educación integradora y comprensiva debe asumir la diversidad de necesidades educativas de su alumnado y ejercer una acción positiva a favor de los que están en una situación de mayor desventaja y necesidad como la que presentan los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales

Esta diversidad, propiciada por causas muy diferentes, va a precisar a lo largo de esta etapa educativa de medidas de adaptación del currículo que respondan a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

Los objetivos educativos para el alumnado con n.e.e. son los mismos que para resto del alumnado: conseguir su máximo desarrollo personal y social en el contexto educativo más normalizado posible. lo cual constituye un reto permanente para el Sistema Educativo que debe adecuar y flexibilizar sus estructuras para poder ofrecer una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades comunes y específicas que dichos alumnos y alumnas plantean.

La Dirección de Renovación Pedagógica, consciente de la importancia que para la sociedad tiene la escolarización de todos sus miembros, incluidos los que presentan necesidades educativas especiales, quiere ofrecer instrumentos de apoyo y orientación que ayuden al profesorado a definir cual es la respuesta educativa más adecuada en el contexto menos restrictivo posible.

En esta línea el presente documento quiere aportar al profesorado aquella información más relevante sobre las características y necesidades genéricas que presentan algunos colectivos del alumnado, para facilitar la planificación e intervención en las diferentes situaciones educativas a partir de las pautas y estrategias presentadas.

Eduarne Gumuzio Añibarro

DIRECTORA DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

Indice

PARTE PRIMERA

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Marco general.....	9
Finalidades educativas de la Educación Primaria	13
Características de la etapa	15

PARTE SEGUNDA

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LA EDUCACION PRIMARIA

El alumnado con déficit auditivo	27
El alumnado con déficit visual	33
El alumnado con retraso mental	39
El alumnado con autismo	45
El alumnado con déficit motriz	53
El alumnado con altas capacidades	59
El alumnado de medio desfavorecido o desestructurado	63

PARTE TERCERA

RESPUESTA EDUCATIVA A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El tratamiento de la diversidad como marco general de respuesta a las necesidades educativas especiales.....	71
Aspectos a considerar en el Proyecto Curricular de Centro para facilitar la respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales	75
La programación adaptada de aula.....	81

ANEXOS

Instrumentos de ayuda para la realización de la evaluación inicial	99
Ejemplificaciones del proceso a seguir para concretar el trabajo a realizar con el alumnado con n.e.e.	117

Parte Primera

Características generales
de la Educación Primaria

Marco general

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (BOE 4 de octubre de 1990), constituye la referencia legal básica para la enseñanza no universitaria.

En ella se contemplan, entre otros, los fines que la Sociedad establece para el Sistema Educativo, los principios que han de orientar la acción educativa, las características de la estructura y del currículo de cada una de las Etapas, así como los aspectos relativos a la organización y administración educativas.

El Título Primero, capítulo II, se refiere de forma específica a la Educación Primaria estableciendo su duración en seis cursos académicos, desde los seis a los doce años, sus finalidades y objetivos. Junto a este capítulo II el V en sus artículos 36 y 37 hacen referencia a las necesidades educativas especiales:

"El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar, dentro del mismo sistema, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos." (LOGSE, Título Primero, capítulo II, artículo 36-1).

Esta norma legal es complementada y desarrollada por otras de rango inferior entre las que se encuentra el Decreto 1006/1991, 14 de junio, de enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, donde recogidas y estudiadas las sugerencias y propuestas de las Comunidades Autónomas con competencias en Educación fija los Objetivos Generales de la Etapa, los contenidos básicos y los criterios de evaluación, que corresponden al 55% del tiempo escolar.

En la Comunidad Autónoma Vasca, el Decreto 237/1992, de 11 de Agosto establece el currículo de la Educación Primaria determinando las capacidades que contribuirá a desarrollar.

Estas capacidades, que siempre se deben tener presentes y ser el marco de referencia a la hora de abordar cualquier acción educativa, son las siguientes:

- a) *Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir a su desarrollo, adoptando hábitos de salud, higiene y bienestar y valorando las repercusiones de determinadas conductas sobre la salud y la calidad de vida*
- b) *Actuar con autonomía en las actividades habituales y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y de establecer relaciones afectivas.*
- c) *Colaborar en la planificación y realización de actividades en grupo, aceptar las normas y reglas que democráticamente se establezcan, articular los objetivos e intereses propios con los de los otros miembros del grupo, respetando puntos de vista distintos, y asumir las responsabilidades que correspondan.*
- d) *Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas, comportarse de manera solidaria, rechazando discriminaciones basadas en diferencias de sexo, clase social, creencias, raza y otras características individuales y sociales.*
- e) *Comprender y establecer relaciones entre hechos y fenómenos del entorno natural y social, y contribuir activamente, en lo posible, a la defensa, conservación y mejora del medio ambiente*
- f) *Conocer, valorar y disfrutar el patrimonio cultural, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos, desarrollando una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho.*
- g) g.1. *Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano y en euskera, atendiendo a diferentes intenciones y contextos de comunicación*
g.2. *Comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados en una lengua extranjera.*
- h) *Comunicarse a través de los medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.*
- i). *Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles como la colaboración o la ayuda de las otras personas para resolverlos de forma creativa y autónoma.*

j) Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones materiales y temporales necesarias para su solución.

k) Apremiar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y convivencia humana y obrar de acuerdo con ellos.

Complementando este Decreto en la Comunidad Autónoma Vasca y con el fin de orientar y regular el proceso de su aplicación se dictaron estas dos ordenes:

Orden de 5 de Mayo de 1993 del Consejo de Educación Universidades e Investigación por la que se regula la evaluación en la Educación Primaria.

Orden de 5 de Mayo de 1993 del Consejo de Educación Universidades e Investigación por la que se regulan las adaptaciones curriculares en la Educación Primaria.

Finalidades educativas de la Educación Primaria

La finalidad educativa básica de esta Etapa es *favorecer el desarrollo personal del niño y la niña para que se integre en el grupo social al que pertenece, actuando en él de un modo autónomo y creativo.*

Para conseguir esto la Escuela deberá " *proporcionar a todos los niños y niñas una educación común que haga posible la adquisición de los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, así como la progresiva autonomía de acción en su medio*" (art.12 de la LOGSE).

De acuerdo con lo anterior, podemos diferenciar tres fines de la Educación Primaria, íntimamente relacionados:

- *Conseguir que el alumno se desenvuelva y actúe autónomamente en el medio.*
- *Lograr una adecuada socialización del individuo con las actitudes adecuadas para una convivencia democrática.*
- *Adquirir de forma eficaz y funcional los aprendizajes básicos relativos a:*
 - a) la interpretación de distintos tipos de lenguaje y utilización de recursos expresivos que aumenten la capacidad comunicativa que poseen antes de entrar en la escuela.*
 - b) la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes necesarios para interpretar el medio que les rodea e intervenir de forma activa y crítica en él.*
 - c) El desarrollo de las experiencias afectivas, motrices sociales y cognitivas necesarias para identificarse con la cultura y participar en la vida social de su entorno de forma individual y colectiva.*

Para conseguir estos fines debe regir en todo momento el principio de la **comprensividad** para que esta *enseñanza básica y común* brinde a todo el alumnado las mismas oportunidades. Asociado a este principio el **tratamiento de la diversidad** debe responder a las condiciones educativas del alumnado adaptándose a los diferentes intereses, motivaciones y capacidades presentes en las aulas.

Características de la etapa

Carácter unitario de la etapa

La educación Primaria se encuentra situada entre las etapas de Educación Infantil y Educación Secundaria Obligatoria. Ocupa el periodo comprendido entre los seis y los doce años, *marcando el inicio de la escolarización obligatoria*.

El carácter unitario de la Etapa se manifiesta a través de :

- ♦ los principios de comprensividad y atención a la diversidad;
- ♦ las mismas finalidades y objetivos;
- ♦ un proceso único, con un desarrollo progresivo del currículo;
- ♦ una organización asentada en el mismo equipo docente de ciclo, la heterogeneidad de los agrupamientos del alumnado...

En esta etapa se inician y afianzan los aprendizajes básicos, de gran trascendencia tanto para el desarrollo madurativo personal de los alumnos como para la adquisición de instrumentos socio-culturales esenciales que aseguren la eficacia de posteriores procesos educativos.

Caracterización y distribución por ciclos

La etapa se organiza distribuyéndola en tres ciclos de dos años cada uno; el primero de 6 a 8 años, el segundo de 8 a 10 años y el tercero de 10 a 12 años

La organización de la etapa por ciclos tiene como objetivo fundamental establecer unidades temporales de mayor duración que ofrezcan un margen más amplio para alcanzar unos determinados aprendizajes, permitiendo de ese modo una adaptación a ritmos y procesos diferentes del alumnado.

Un factor importante de cohesión interna del ciclo es que exista un equipo docente de ciclo, formado por los tutores y distintos profesionales que intervienen con los grupos de ese ciclo (tutores, profesorado de apoyo, profesorado especialista...)

**Primer Ciclo
(6-8 años)** Su cometido principal es iniciar en los aprendizajes básicos (técnicas instrumentales: lectura y escritura) que no debe implicar una ruptura con la E. Infantil sino asentarse sobre las capacidades desarrolladas en esta etapa. En este ciclo la dependencia del alumnado respecto a su profesor o profesora y la necesidad de seguridad es aún importante.

**Segundo Ciclo
(8-10 años)** En este ciclo se afianzan las destrezas básicas y se profundiza en el acercamiento al medio, como lugar de donde extraer experiencias y motivos de nuevos aprendizajes. Se incide más en el trabajo en grupo y se potencia la autonomía de los alumnos y alumnas respecto a su profesor.

**Tercer Ciclo
(10-12 años)** Sin olvidar el afianzamiento de las destrezas básicas, cabe la iniciación de tareas de mayor complejidad. Es un momento de gran receptividad, que puede llevar al profesorado a pensar que son capaces de un pensamiento lógico cuando en realidad no es así. Es el momento de avanzar en el trabajo autónomo, con manejo de métodos de trabajo adecuados.

Organización del currículo

Aunque existen muchas maneras de organizar en el currículo, conocimientos que se considera deben ser enseñados a los alumnos, se ha optado por una distribución por áreas.

La palabra área tiene diferente sentido en las distintas etapas educativas, en Primaria es una referencia clara para el profesorado, una forma útil de organizar los contenidos que no debe traducirse en una organización diferenciada de los momentos o de las actividades de los alumnos. Por el contrario es conveniente, necesario incluso, integrar los contenidos de las distintas áreas en un tratamiento didáctico globalizador; aquello que para el profesorado puede ser un objetivo concreto en un área determinada para el alumnado puede estar resultando una experiencia o un juego.

Todas las áreas son igualmente importantes y han de contribuir a la consecución de los objetivos generales de la etapa.

Las áreas curriculares de la Educación Primaria, que conviene que se presentan de manera integrada respondiendo a criterios de globalización, son las siguientes:

Conocimiento del Medio Natural y Social
Educación Artística
Educación Física
Lengua Vasca y Castellana
*Lengua Extranjera (a partir del 2º ciclo)**Matemáticas*
La enseñanza de la Religión, se considera de oferta obligatoria para los centros y de libre elección para el alumnado.

La preocupación por una educación integral de la persona ha hecho incorporar al currículo, además de los académicos y disciplinares, otros planteamientos y perspectivas globales y directamente relacionados con la vida diaria. Estos nuevos aspectos se presentan como Líneas transversales .

Las líneas transversales no suponen contenidos nuevos pero si una red conceptual diferente, con un peso específico de los contenidos actitudinales; no son áreas nuevas sino principios didácticos generales que deben impregnar todo el currículo. Por tanto se debe tener presente esta dimensión en la toma de decisiones respecto a cualquier elemento curricular.

En el Diseño Curricular de la Comunidad Autónoma del País Vasco y para la E. Primaria se proponen varias Líneas Transversales al currículo :

- Educación para la Igualdad entre los sexos o Coeducación.*
- *Educación en los Derechos Humanos y para la Paz.*
- *Educación para la Salud*
- *Educación para el Consumo*
- *Educación para los Medios de Comunicación Social*
- *Educación Vial*

Principios de enseñanza-aprendizaje

Con el fin de orientar al equipo docente en la toma de decisiones que deberá ir realizando a partir del marco administrativo y educativo propuesto, se dan unas directrices o principios que deben de tenerse en cuenta en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación. En esta Etapa se refieren a los siguientes aspectos:

- ***Tratamiento lingüístico:***

- El equipo docente a partir de los modelos lingüísticos del centro y de la trayectoria escolar seguida en E. Infantil tomará decisiones respecto a la presencia y progresión de las lenguas en el currículo, áreas vehiculares, metodología preferente, usos que se van a potenciar... Teniendo especial relevancia la decisión sobre en que lengua se realizará el aprendizaje de la lectura y escritura. Todo ello teniendo en cuenta la ley de normalización del uso del euskera así como las investigaciones realizadas sobre enseñanza bilingüe que pueden proporcionar criterios que ayuden a tomar las decisiones oportunas. ***Aprendizaje de procedimientos:***

Frente a la importancia que siempre se ha dado a los contenidos conceptuales, se quiere resaltar el papel relevante que los contenidos procedimentales adquieren en esta etapa. En este sentido el aprendizaje de procedimientos se convierte en el eje organizador de la actividad que se desarrolla en el aula.

- ***El aprendizaje y la interacción grupal:***

Al ser el aprendizaje una actividad de interacción social se resalta la importancia que debe darse al grupo, como lugar donde se aprende, construye relaciones, resuelve problemas... La principal función del docente es ayudar a la construcción del grupo y favorecer las interacciones dentro del mismo.

- ***Enfoque globalizador:***

En esta etapa y teniendo en cuenta las características psicológicas del alumnado la forma más conveniente y coherente de organizar los contenidos, desde el punto de vista del niño/a, es desde un enfoque globalizador. Desde esta perspectiva de planificación, los contenidos correspondientes a diferentes áreas se articulan a partir de una situación de aprendizaje conectada con las experiencias vitales y los intereses del grupo y con el medio en que viven.

- *Organización:*

La organización de algunas variables como el tiempo, el espacio, el agrupamiento del alumnado, los equipos docentes... tienen una gran importancia ya que condicionan el proceso educativo. Por tanto se debe buscar una estructura organizativa ordenada producto de una reflexión e intención educativa concreta por parte del profesorado, en función de los recursos humanos, intereses de una edad concreta...

- *Tratamiento a la diversidad:*

El reconocimiento del carácter comprensivo de la Etapa supone garantizar a todos los alumnos y alumnas un bagaje común de experiencias de aprendizaje y de relación con independencia de su posición social, económica, sexo, raza, y otras características individuales y sociales.

No obstante, existe una gran diversidad de capacidades personales, de momentos de desarrollo, de pautas de afectividad y desarrollo... que se traduce en los centros escolares en variedad de estilos y ritmos de aprendizaje, de formas de relación, de intereses... Las características del modelo curricular actual permiten que las intenciones educativas se vayan concretando de modo progresivo, permitiendo de ese modo que la respuesta educativa se ajuste a las características del alumnado al que se dirige. Los diferentes y progresivos niveles de concreción del currículo (D.C.B., P.C.C., programación de aula) van a permitir adaptarlo a las necesidades del entorno y a un grupo de alumnos y alumnas concreto

La evaluación

La evaluación ha de considerarse como parte fundamental del proceso educativo con la finalidad de reorientar de forma continua el trabajo del alumno y del profesor, actuando sobre aquellas variables contextuales que están presentes en una situación educativa determinada.